

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 18 de El Trébol, y en los autos caratulados: COMUNA DE LOS CARDOS c/CONTRERAS, MARCELINO y/o Quien Fuere Titular De Dominio Del Inmueble Denunciado s/Demanda de Apremio, Ley 5066, (Expte. 204/2010), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: El Trébol, 10 de Mayo de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Al Pto. 2. como se solicita. Por iniciada demanda de apremio contra Marcelino Contreras a quien se citara y emplazara para que dentro del término de 16 (dieciséis) días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Intímese al demandado al pago de la suma de \$ 2.336,52 con más la suma de \$ 1.000 estimados provisoriamente para intereses y costas o en su lugar trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado y hasta cubrir las sumas ya ordenadas. Ofíciase a tales efectos, autorizándose al propuesto a intervenir en su diligenciamiento. Trabada que fuere la cautelar cumplíntese con lo dispuesto en la segunda parte del Art. 282 de la ley 5531. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia (Juez a/c), Dra. Mariela Lirusso (Secretaria). Otro Decreto: El Trébol, 16 de Marzo de 2012. Como se solicita y conforme términos de la demanda, ampliase la misma contra quien fuera titular del inmueble referenciado en aquella, a quienes se notificara conforme previsiones del Art. 28 de la ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia (Juez a/c); Dra. Mariela Lirusso (Secretaria). El Trébol, 3 de Septiembre de 2012. Marcela Galván, secretaria subrogante.

\$ 65,70 182651 Oct. 29

---

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados Catalina Mahón de Urdaniz, Emilio Benito Urdaniz, Ernesto Urdaniz; Alcira Catalina Urdaniz y Martín Urdaniz, que en los autos QUAIN, ROSA TERESA c/URDANIZ, CATALINA M. de s/Usucapión, (Expte. N° 39/2010) Cuaderno de Pruebas del Actor, se ha decretado: Villa Ocampo, 17 de Septiembre de 2012. Confesional: De los demandados, fíjase audiencia el día 13 de Noviembre de 2012 a las 8 Hs. por ante este Juzgado. Fdo. María Isabel Arroyo, Juez; María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo (Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 182640 Oct. 29 Nov. 2

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados BAZZOLA, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 637, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Bazzola, L.E. 6.350.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 5 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 182708 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Altamira, José Oscar para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: ALTAMIRA JOSE O. s/Sucesorio, Expte. N° 707, año 2012. Villa Ocampo, 15 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 182626 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Rollet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: ROLLET JUANA s/Sucesorio; Expte. N° 708, año 2012. Villa Ocampo, 15 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 182619 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Instancia de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en Expte: NAGEL, MIRNA NOELIA s/Sucesorio, N° 1081, año 2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mirna Noelia Nagel, D.N.I. 11.429.136, domiciliado en Esperanza (S. Fe), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287. Esperanza, 18 de Octubre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 182691 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante don Benítez Marcos Esteban, L.E. N° 2.501.665 para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: BENITEZ MARCOS ESTEBAN s/Sucesorio. Expte. N° 126/2012. Villa Ocampo, 19 de Septiembre de 2012. Marta Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 182734 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Docteur Clementino Arturo y doña Deltin Ana Felisa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: DOCTEUR, CLEMENTINO A. y Otros s/Sucesorio; Expte. 620/2012. Villa Ocampo, 15 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 182622 Oct. 29 Nov. 9

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Segunda, en los autos caratulados: CHAPERO SERGIO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 855/2012, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Sergio Chaperero, L.E. N° 2.491.656, falleció el 28/12/1991 en Vera (S. Fe) y doña VERSABE MOREIRA, D.N.I. N° 0.913.560, falleció el 26/03/1998 en Vera, Dpto. Vera (S. Fe), a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 182684 Oct. 29 Nov. 9

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: ACOSTA, OSCAR c/D'ANGELO, JUAN PASCUAL s/Demanda Ordinaria (Usucapión), Exp. N° 22, año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de la Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela,

se ha dispuesto notificar a la demandada por edictos que se publiquen por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C.C., a los efectos legales; que el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Resolución N° 387, Folio N° 134-138, Tomo N° 23. Rafaela, 28 de Mayo de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y declarar operada la prescripción adquisitiva a favor de señor Oscar René Acosta (Doc. Ident. N° 6.442.290), del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Juan Pascual D'Angelo, bajo el N° 51379, F° 2328, T° 292 Impar, Departamento Castellanos, con número de partida inmobiliaria N° 08-33-00-068683/0000, ordenando inscribir a su nombre el dominio del mismo. Costas al actor. Diferir la regulación de honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario). Rafaela, 17 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 52,50 182656 Oct. 29 Nov. 2

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercia], Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en autos CHAPERO JUAN PABLO s/Cancelación de Cheques, Expte. N° 481/2012, ha dictado la siguiente Sentencia: Reconquista, 3 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del cheque N° 827-65891314 por el monto de \$ 10.000 perteneciente a la cuenta corriente N° 0827/02101994/70 del Banco Standard Bank, Sucursal Reconquista. 2) Publíquense edictos por quince días en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese al Banco y al librador ... Fdo.: Dra. Margarita Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Publíquese por quince días. Reconquista, 25 de Septiembre de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 495 182658 Oct. 29 Nov. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se cita y emplaza a la Sra. Aidee Violeta Gómez, D.N.I. 5.196.310, heredera de don Beato Gómez, para que asista el día 5 de Diciembre de 2012 a las 11:00 Hs. a la audiencia prevista en el Art. 612 C.P.C.C., ante el Juzgado ut supra mencionado en autos caratulados: GOMEZ BEATO s/Sucesorio, Expte. N° 1361/1998. La resolución que ordena la misma: Reconquista, 7 de Septiembre de 2012. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 612 del C.P.C.C., fíjase el día 5 de Diciembre próximo a las 11 Hs. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Agustini, Juez; Dra. Mudryk Alicia. Secretaria, Reconquista, 15 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 45 182639 Oct. 29 Nov. 9

---